



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00196605- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas solicitando el reconocimiento de créditos por cursos y/o actividades científico-académicas a la doctoranda Mgtr. Andrea Carrazana Rivera;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido, consensuado en la 7ª Reunión del Consejo de Doctorado de fecha 27 de diciembre de 2022, se efectúa conforme lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD N° 512; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar a la doctoranda Mgtr. Andrea Carrazana Rivera (DNI N° 95.170.425) el reconocimiento de los siguientes créditos por cursos y/o actividades científico-académicas para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención en Economía:

Actividades científico-académicas (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25, punto b):
Publicación en revistas con arbitraje:

Socioeconomic inequalities in alcohol consumption in Argentina: Comparative analysis from 2009, 2013, and 2018, en la Revista Drug and Alcohol Dependence.

Creditos: dos (2)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.